

66.336/05. **Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia la adjudicación mediante subasta del contrato para la «Renovación de desvío en la estación de San Saturnino. Tramo Ferrol-Ortigueira».**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección-Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura.
 - c) Número de expediente: 103/05 (01/010/031).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Sustitución del desvío de entrada a la estación de San Saturnino, lado Oviedo. Lugar de ejecución: Galicia. Plazo de ejecución: Tres meses.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 238, de 5 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 150.219,12 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 1 de Diciembre de 2005.
 - b) Contratista: TECSA Empresa Constructora, S. A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 138.479,05 euros (IVA incluido).

Madrid, 21 de diciembre de 2005.-El Director General, Manuel Acero Valbuena.

66.337/05. **Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia la adjudicación mediante concurso del contrato para la «Renovación de vía y obras complementarias San Pedro de Rudagüera-Casar de Periedo. Línea Santander-Cabezón».**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección-Gerencia de Mantenimiento de Infraestructura.
 - c) Número de expediente: 79/05 (01/007/122).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Renovación completa de la vía con carril UIC-54 soldado en barra larga, traviesas de hormigón y balastro silíceo. Lugar de ejecución: Cantabria. Plazo de ejecución: Siete meses.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 170, de 18 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 3.649.965,74 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 10 de noviembre de 2005.
 - b) Contratista: COMSA.
 - c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.003.191,81 euros (IVA incluido).

Madrid, 21 de diciembre de 2005.-El Director General, Manuel Acero Valbuena.

66.865/05. **Anuncio de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.5/8000.0145/4-00000 para el Desarrollo e Implantación de un Sistema de Información Automática al Viajero en el Núcleo de Cercanías de Valencia.**

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora-UN de Servicios de Cercanías. Dependencia: Dirección de Compras. Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 8, 2.º. C.P.: 28007. Localidad: Madrid. Teléfono (34) 91 506 60 62. Fax (34) 91 506 73 91.
2. Naturaleza del contrato.
 - 2.1 Suministros.
 - 2.2 Acuerdo Marco: No.
 - 2.3 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal	30241500-5	-
Objetos adicionales . . .	-	-

2. Tipo de contrato: Compra.
3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones del Núcleo de Cercanías de Valencia.
4. Objeto del contrato.

4.1 Número expediente y denominación del contrato: 3.5/8000.0145/4-00000 Desarrollo e Implantación de Sistema de Información Automática al Viajero en el Núcleo de Cercanías de Valencia.

4.2 Descripción del contrato: Desarrollo e implantación de un sistema de información automática al viajero en el Núcleo de Cercanías de Valencia.

4.3 Opciones: Se contempla el mantenimiento de los equipos, (opcional para Renfe-Operadora), durante el periodo de instalación, el periodo de garantía y durante los 3 años posteriores al mismo, con posibilidad de prórroga para dos años adicionales.

4.4 Lotes: No.

5. No procede.
6. Variantes: No.
7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: La oferta, que en su momento se establezca, deberá incluir un planig óptimo de desarrollo de la operación y el plazo máximo fijado para su culminación.

Así mismo, se contempla el mantenimiento del sistema (opcional para Renfe-Operadora), durante el periodo de instalación, garantía y durante los 3 años posteriores al mismo, con posibilidad de prórroga para dos años adicionales.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 19 de enero de 2006.

Hora: Once horas.

10.2 Dirección a la que deben remitirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Se presentará la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.

11. Fianzas y garantías: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación.

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse.

13.1.1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.1.2) No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de junio de 2000 y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003 de 9 de julio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.1.3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el epígrafe 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

Documentos que deben aportarse.

Requisito 13.1.1.

a) Razón Social, domicilio y CIF si es persona jurídica. Empresarios españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.

b) Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

c) Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Servicios de Cercanías, en la dirección indicada en el epígrafe 1, copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

Requisito 13.1.2.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 13.1.3.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse. Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Documentos que deben aportarse.

Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañados del correspondiente informe de auditoría en el caso de que la empresa se encuentre obligada legalmente a auditar sus cuentas, legitimadas notarialmente.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica financiera del licitador.